

 <p><b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b> Paradero Logístico del Comercio Mundial</p>	<b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	Revisión: 01	Fecha: 10-07-2019	
	<b>Dirección de Finanzas</b>		
	<b>Departamento de Tesorería</b>		
	Cobros y registros de depósitos de garantía		

**1.0 PROPÓSITO:**

Cobrar y registrar los Depósitos de Garantía a Empresas Nuevas que se establezcan en la Zona Libre de Colón.

**2.0 RESPONSABLES:**

Jefe del Departamento de Tesorería  
Oficinista de (Atención al Público)  
Cajero  
Oficinista de (Análisis de Cuentas).

**3.0 PROCEDIMIENTO:**

- 3.1 El usuario se presenta al Departamento de Tesorería en la Sección de Atención Público, con la nota emitida por parte de Asesoría Legal con las especificaciones del contrato.
- 3.2 La Oficinista de Atención al Público le confecciona una Orden de Cobro con el monto que corresponde al Depósito de Garantía a pagar equivalente a 3 (tres) meses de alquiler y se queda con una copia de la nota.
- 3.3 El usuario se dirige a la Caja y entrega la Orden de Cobro.
- 3.4 El Cajero verifica los datos de la Orden de Cobro y procede con el respectivo cobro y le entrega el recibo al usuario.
- 3.5 El usuario regresa nuevamente a la Sección de Atención al Público y le entrega a la Oficinista la copia de la Orden de Cobro.
- 3.6 La Oficinista de Atención al Público le adjunta la nota a la copia de la Orden de Cobro y se la entrega al jefe del Departamento.
- 3.7 El Jefe del Departamento de Tesorería verifica si se efectuó bien el cobro y le coloca en la parte superior de la Orden de Cobro las indicaciones de registro en los libros y se entrega al Supervisor de Análisis de Cuentas, ésta a su vez lo asigna entre los Analistas.
- 3.8 El Oficinista al recibir la Orden de Cobro verifica a que concepto corresponde.
- 3.9 El Oficinista ubica el libro y procede al registro del Depósito de Garantía ya sea (Lote, Local o Permiso de Operación).
- 3.10 El Oficinista Analista archiva las copias de Orden de Cobro.

Código: P-D.F.-D.T.-07	Aprobado por:	Página 1 de 2
------------------------	---------------	---------------

 <p><b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b> Parabona Logística del Comercio Mundial</p>	<b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	Revisión: 01	Fecha: 10-07-2019	
	<b>Dirección de Finanzas</b>		
	<b>Departamento de Tesorería</b>		
Cobros y registros de depósitos de garantía			

#### 4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
642-94	Orden de Cobro
	Nota emitida por Asesoría Legal
	Libros Auxiliares

#### 5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
10-07-17	Modificación de los numerales 3.1, 3.7